ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

1798 *Reconocimiento extrajudicial de créditos y expediente de modificación de créditos núm. 2/2016, modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente Liquido de Tesorería de 2015.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Siles, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2016, acordó el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes que ascienden a 99.535,97euros y la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que asciende a 176.418,76 euros, cuyo detalle es el siguiente:

Total de gastos aplicados en el presente expediente: **99.535,97 euros**.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará parte del superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de Gastos

Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto a 31.12.2015:

Programa	Partida	Euros
9120	10002	4.680,16
9200	12010	1.109,05
9200	12011	1.440,04
9200	12012	848,09
9200	12105	1.237,80
9200	12106	1.489,22
9200	13004	4.778,72
9200	13005	3.789,36
9200	13107	8.615,50
2410	13108	69,04
9200	15101	306,72
9200	16002	24,59
1720	21002	224,83
3370	22113	997,87
3230	22123	1.874,60
3370	22124	240,33
3330	22125	1.155,29
3321	22126	183,37

cve: BOP-2016-1798
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Programa	Partida	Euros
3330	22127	1.733,30
3340	22610	1.721,35
3380	22616	13.829,71
3340	22621	739,87
3410	22623	4.518,89
3370	22624	419,72
2310	22625	8.487,58
9200	22627	200,61
9320	22710	9.840,33
3230	22711	1.311,93
4530	60902	7.377,36
3360	61904	302,50
1532	61914	4.237,49
1532	61915	1.763,65
1532	61917	3.893,77
1640	62200	1.706,77
4320	62203	2.963,60
3370	62500	1.422,96
		99.535,97

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Siles, a 20 de Abril de 2016.- El Alcalde, Francisco Javier Bermúdez Carrillo.

cve: BOP-2016-1798
Verificable en https://bop.dipujaen.es